

BASES LEGALES

I CONCURSO DE BANDAS ASTROMONA FEST

Asociación Cultural AstroMona Fest, (en adelante, denominada por su marca AstroMona Fest, con número de identificación fiscal: G47791835 domicilio en Calle Juan Mambrilla, 19, 4B, 47003, Valladolid.) llevarán a cabo, conforme a estas bases legales, el “I CONCURSO DE BANDAS ASTROMONA FEST” a partir del 11 de febrero de 2021 y hasta mayo de 2021 todo ello con la finalidad de promocionar, apoyar y dar difusión a artistas y grupos musicales emergentes de la Comunidad de Castilla y León.)

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar, de manera totalmente gratuita, todos aquellos artistas, bandas musicales aficionados o profesionales, con temas propios originales y residentes en Castilla y León. Todos los integrantes serán mayores de 18 años y deberán cumplir todas las condiciones establecidas en las presentes bases legales. Las bandas deben tener un repertorio en directo de al menos 45 minutos. El ganador del concurso de bandas formará parte del cartel final del festival, es por esto que pedimos este tiempo de autonomía en directo. De esta manera, AstroMona Fest se reserva el derecho de excluir del Concurso a cualquier artista o banda participante, especialmente en aquellos casos en los que tenga sospechas, o bien se detecte, que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente, el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del mismo. La no aceptación de cualquiera de los términos y condiciones de las presentes bases legales supondrá, asimismo, la pérdida de la condición de participante en el mismo, así como del derecho a obtener cualquier premio que se pudiese derivar de su participación en el mismo.

2. CONCURSO Y SELECCIÓN DE FINALISTAS

FASE 1: INSCRIPCIÓN (11 de febrero – 06 de abril)

El periodo de inscripción comenzará el 11 de febrero. Acabará el 06 de abril de 2021 a las 29:59.

Para inscribirse en el Concurso de Bandas será necesario:

1. Los artistas o bandas interesadas en participar deberán inscribirse a través de un formulario habilitado en la web oficial de AstroMona Fest al que se podrá acceder desde www.astromonafest.com/concurso-bandas. En este

formulario los participantes deberán indicar sus datos personales (nombre del artista o banda, nombre de cada uno de los integrantes, lugar de procedencia, número de teléfono y correo electrónico de contacto), descripción, fotografía del grupo y adjuntar el enlace donde esté alojada la maqueta u obra musical original con la que desean participar o adjuntar la pieza en mp3 y aceptar las bases legales del Concurso.

2. Posteriormente, será necesario publicar un post en Instagram o Facebook para validar la inscripción. Se deberá usar el hashtag #ConcursoBandasASTROMONAFEST, mencionar a @astromonafest y seguir a @astromonafest.
3. Una vez realizados los pasos anteriores, se comunicará a las bandas, vía mail, la confirmación de la inscripción.

FASE 2: PRESELECCION JURADO PROFESIONAL (07 de abril – 18 de abril)

Entre todas las maquetas recibidas hasta el 07 de abril de 2021, el jurado profesional constituido por AstroMona Fest realizará una primera selección un máximo de veinte (20) bandas o artistas primando criterios de calidad musical.

El jurado profesional estará compuesto por:

- Noé R. Rivas, *Mindies*.
- Luis Fernández, *Los Punsetes y Sonido Muchacho*.
- Vicente Castro, *Cadena Ser y 40 Principales*.
- Lara Herrero, *Larah Fémina*.
- Daniel Alconada, *The Levitants y Bazar Pro*.
- Juan de Bonrostro, *Colectivo Laika*.
- Alberto Diez, *Espacio en Blanco*.
- Olga Fernández, *AstroMona Fest*.
- David Lerma, *AstroMona Fest*.

Entre el lunes 19 de abril y el viernes 23 de abril daremos a conocer esta primera preselección de bandas que siguen adelante en el concurso. Se comunicará personalmente a cada seleccionado y, posteriormente, se comunicará en redes sociales las bandas preseleccionadas que pasan a votación popular.

FASE 3: VOTACIÓN POPULAR EN RRSS (24 de abril – 2 de mayo)

La votación popular comenzará desde el mismo sábado 24 de abril a las 00:00h hasta las 23:59h del domingo 2 de mayo.

1. La votación se podrá realizar a través de la plataforma de votación del concurso ubicada en el Facebook del festival y en www.astromonafest.com/concurso-bandas.
2. Entrar en la página del concurso de bandas: <https://pollunit.com/es/polls/unoconcursobandasastromonafestpopular>
3. Acto seguido aparecerán las fotos y enlaces para escuchar a las bandas seleccionadas. El sistema de votación se hará mediante una calificación de estrellas, cada votante podrá votar a tantas bandas como quiera
4. Una vez finalizado el plazo, se hará pública por el organizador la lista de los 5 grupos musicales más votados que pasaran a la siguiente fase de valoración por el jurado profesional.

Habrà un filtro de moderación interno que velará por votaciones consideradas no legales por la organización tales como: compra de votos vía mail o contraprestaciones económicas, creación de cadenas automáticas de cuentas de correo para ejercer el derecho a voto de forma masiva. La organización del concurso tendrá derecho a descalificar a participantes sospechosos de haber efectuado este tipo de acciones.

FASE 4: DIRECTOS FINAL (Espacio en Blanco: sábado 22 de mayo)

Una vez finalizada la votación popular, se comunicará de manera privada a las 5 bandas finalistas, se dará un plazo de 7 días a partir del aviso para confirmar asistencia el día de la fase final en directo en Espacio en Blanco. Si una de las cinco bandas más votadas declina, en el plazo estipulado de 7 días, acudir a la fase final, se contará con el sexto clasificado, y así sucesivamente en caso de más bajas. El jueves 6 de mayo se harán públicos los cinco finalistas citándoles el sábado 22 de mayo en Espacio en Blanco para una fase final en directo, con el jurado profesional. Cada banda finalista recibirá 100 euros. Se establecerá un orden de actuación. Las actuaciones serán en formato acústico. Cada banda tendrá derecho a tocar el tema que considere oportuno.

Las actuaciones tendrán como límite los 10 minutos de duración. El 25 de mayo se comunicará, por privado, la decisión a los cinco finalistas, y, ese mismo día, se publicará en redes oficializando al ganador del I CONCURSO DE BANDAS ASTROMONA FEST.

3. GANADOR: BANDA PARTICIPANTE EN ASTROMONA FEST 21

El ganador del concurso de bandas acudirá al festival formando parte del cartel final a todos los efectos y con su remuneración de 500 euros. Durante el mes de junio se comunicará al ganador horarios y demás temas informativos concernientes a la actuación el día del festival. En caso de que el ganador renuncie a asistir al festival o no pueda asistir, la segunda banda más votada en la fase 4 acudirá al festival en su lugar y en la misma calidad.

4. IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que faciliten los participantes del Concurso a AstroMona Fest deberán ser veraces y completos. En caso de que fueran falsos, AstroMona Fest se reserva la posibilidad de denegar el derecho a optar a la obtención del premio en cualquier momento. Los participantes en el Concurso conocen y aceptan expresamente que, para gestionar y hacer posible su participación y gestión del premio, AstroMona Fest, de conformidad con la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal 3/2018 podrán utilizar tanto sus imágenes como los datos personales de contacto y, en concreto, su dirección de correo electrónico y/o su usuario en las redes sociales, con la finalidad de comunicarse con los ganadores y/o participantes. Los participantes y/o los ganadores aceptan que su imagen, nombre y/o apellidos y/o el nombre del grupo musical pueda ser publicado por AstroMona Fest en redes sociales y/o en la página web oficial del festival como parte de la gestión de su participación en el Concurso. Asimismo, los participantes y/o los ganadores, quedan informados de la incorporación de los datos personales que faciliten con motivo de su participación en el Concurso a los ficheros de datos responsabilidad de AstroMona Fest con la finalidad de gestionar los mismos. Los artistas ganadores ceden a AstroMona Fest, a título gratuito, todos los derechos de las fotos y/o vídeos que se saquen, los derechos de explotación, incluidos los derechos de propiedad intelectual, nombre e imagen, que sean necesarios y para su explotación y divulgación con las finalidades aquí previstas, en su totalidad y/o en parte, en cualquier medio, formato, sistema y/o soporte, con ámbito mundial y, como mínimo, durante el plazo máximo de protección legal reconocido por la legislación, todo ello sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

5. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Las obras musicales presentadas a AstroMona Fest por los participantes deberán ser originales y los participantes/s deberán ser autores de las mismas. Asimismo, el/los participantes/s otorgan su autorización expresa para que esas obras musicales puedan ser sincronizadas en piezas promocionales del Concurso y reproducidas y difundidas en redes sociales como parte de la campaña de comunicación de este Concurso, todo ello con el fin de dar difusión a dichos grupos mediante el uso de su imagen y música, principalmente. Los participantes, al aceptar estas bases, se comprometen a no vulnerar ningún derecho de autor o propiedad intelectual en relación al repertorio que pueda ser propiedad de terceros.

6. MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN

En todo momento, este concurso estará sometido a las decisiones sanitarias por parte de las autoridades debido al COVID-19. Se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y su/s premio/s, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la participación en el mismo. Todas las modificaciones que se realicen tendrán el único objetivo de garantizar la realización del concurso de bandas en todas sus fases. En caso de que este Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la organización, y que afecte al normal desarrollo del Concurso, AstroMona Fest se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo y/o suspenderlo. En cualquier caso, AstroMona Fest se reserva el derecho de suspender el Concurso por cualquier motivo, comunicándolo previamente a través de las páginas donde se desarrolle o comunique el mismo.

7. ACEPTACIÓN BASES LEGALES

La participación supone la aceptación íntegra, y sin reservas de ningún tipo, de estas bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe AstroMona Fest. En caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases legales, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España), sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.